



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Magdalena del Mar, 25 de mayo del 2026

OFICIO N° 184-2026-OS/PRES

Expediente: 202600099439

Señor

Victor Raul Cutipa Ccama

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Congreso de la República

Lima

Asunto: Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 14407/2025-CR

Referencia: Oficio N° 884/2025-2026/CEM-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión técnica legal a Osinergmin sobre el Proyecto de Ley N° 14407/2025-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la actualización y mejora tecnológica de los sistemas eléctricos rurales no convencionales".

Al respecto, se adjunta el Informe N° 320-2026-GRT/OS elaborado por la Gerencia de Regulación de Tarifas y la Gerencia de Supervisión de Energía, mediante el cual se da atención a lo solicitado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Aurelio Ochoa Alencastre
Presidente del Consejo Directivo (e)



Osinergmin

TRABAJANDO POR UNA ENERGÍA Y MINERÍA SEGURAS Y SOSTENIBLES

